0349-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del trece de octubre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido COSTA RICA PRIMERO celebró el día primero de octubre del año dos mil veintidós, de forma presencial, la asamblea del cantón de PALMARES, de la provincia de ALAJUELA., la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada <u>en forma incompleta</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN PALMARES

Cédula	Nombre	Puesto
502570515	JOSE JOAQUIN PADILLA VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
207770214	MARIANA DEL CARMEN FERNANDEZ VASQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205560244	ERIKA ARAYA SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
205000680	RANDALL MIGUEL SALAS ARCE	PRESIDENTE SUPLENTE
208140129	MARIA JOSE VENEGAS ARAGON	SECRETARIO SUPLENTE
207440714	JOSE MANUEL ESQUIVEL ROJAS	TESORERO SUPLENTE
FICCALIA		
FISCALIA Cédula	Nombre	Puesto
205910593	KAREN MARIA NUÑEZ BARAHONA	FISCAL PROPIETARIO
200910090	NAILEN WANTA NONEZ BANAHONA	1 ISCAL FROFIL TARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
208140129	MARIA JOSE VENEGAS ARAGON	TERRITORIAL PROPIETARIO
205000680	RANDALL MIGUEL SALAS ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
207770214	MARIANA DEL CARMEN FERNANDEZ VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502570515	JOSE JOAQUIN PADILLA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205560244	ERIKA ARAYA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

COMITE EJECUTIVO

Inconsistencias: Se deniega el nombramiento de: NURIA RODRIGUEZ GARCIA, cédula de

identidad n° 602800389, como fiscal suplente, en virtud de que no cumplen con el principio

de paridad de género. Por lo que la agrupación política deberá celebrar una nueva asamblea

para nombrar el puesto vacante, el cual deberá recaer en una persona de sexo masculino

Por lo anterior se encuentra pendiente de designar el puesto de fiscal suplente, (cuya

designación deberá recaer en una persona de sexo masculino) para así cumplir con el

principio de paridad de género.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado las

estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de

conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y

Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las

nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo

dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que

deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno

de ellos. NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd

C.C.: Expediente n.º 369-2022, partido Costa Rica Primero

Ref., No.: **S** (2539, **2582**)-**2022**